

REGLAMENTO PROMOCIÓN

“50% Más de Bono de Bienvenida para tarjetas de crédito LifeMiles Infinite”

PARTICIPANTES: Clientes nuevos de Banco Cuscatlán Honduras con una Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite.

FECHA DE INICIO: 15 de febrero 2026.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 de marzo 2026.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Local e internacional.

PREMIO: 50% Más de Bono de Bienvenida para tarjetas de crédito LifeMiles Infinite.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: LifeMiles otorgará un 50% adicional de bono de bienvenida a quien adquiera una **Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite** y cumpla el reto de compra en una o varias compras.

Ver condiciones de cada Tarjeta de Crédito Avianca LifeMiles Visa en: [aquí](#)

Perfil	Reto de Compra (Primeros 3 meses)	Bono de Bienvenida otorgado por Banco Cuscatlán (Millas)	50% adicional al cumplir al recibir el bono de bienvenida otorgado por LifeMiles (Millas)	Total, de Millas a recibir
Infinite	\$6,000	20,000	10,000	30,000

MEDIOS DE PUBLICIDAD: Medios de comunicación digital como ser: correos electrónicos, envío de mensajes de texto, y redes sociales.

TERMINOS Y CONDICIONES:

- Esta actividad es realizada por LifeMiles Ltd. sociedad dueña y operadora del programa “Lifemiles”.
- La participación en esta actividad (en adelante la “Promoción”), implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”). El participante o persona que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Promoción, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Promoción demuestra plenamente la aceptación íntegra de los siguientes Términos y Condiciones.

- Por medio de la participación en esta promoción el participante autoriza a LifeMiles Ltd, y a Banco Cuscatlán a recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales, compartir información entre ellas y contactarlo con el fin de informarle sobre la promoción.
- La Promoción se desarrollará en Honduras, entre las 00:01 del 15 de febrero de 2026 y hasta las 23:59 del 15 de marzo de 2026 (la “Vigencia de la Promoción”).
- Promoción: Lifemiles otorgará un 50% adicional de bono de bienvenida a quien adquiera Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite de Banco Cuscatlán y que haya ganado el bono de bienvenida con su Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite, según las condiciones establecidas por Banco Cuscatlán Honduras, durante la Vigencia de la Promoción. Ver condiciones de cada tarjeta de crédito avianca lifemiles Visa en <https://www.lifemiles.com/credit-card/get-credit-card>
- Para participar en la Promoción y el 50% adicional de bono de bienvenida con Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite, se debe de cumplir la totalidad de los siguientes requisitos: ser persona natural/jurídico según corresponda y mayor de edad en el Territorio, adquirir una Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite de Banco Cuscatlán durante la Vigencia de la Promoción, haber sido reportado con éxito a Lifemiles como un nuevo tarjetahabiente de Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite durante Vigencia de la Promoción y haber ganado el bono de bienvenida regular correspondiente.
- La Promoción es exclusiva solamente para nuevos tarjetahabientes de Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite de Banco Cuscatlán Honduras. No aplica en casos de renovación, reexpedición o reemplazo de una tarjeta de crédito avianca Lifemiles previamente emitida. Tampoco aplica en procesos de ascenso de categoría de la tarjeta de crédito.
- Promoción sujeta a la aprobación de una Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite de Banco Cuscatlán Honduras y al cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.
- El bono adicional de millas de bienvenida será acreditado al número LifeMiles asociado a la Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite de Banco Cuscatlán Honduras.
- El bono adicional de millas de bienvenida será acreditado en el momento que Banco Cuscatlán Honduras reporte a LifeMiles las millas de bienvenida regulares ganadas por el tarjetahabiente y haya sido procesado con éxito.
- Las millas son acreditadas de acuerdo con los reportes de Banco Cuscatlán Honduras; LifeMiles no se hace responsable por millas no acreditadas o

acreditadas tarde por falta o errores de reportes o reportes tardíos de parte de Banco Cuscatlán Honduras.

- Una vez que las millas estén depositadas en la cuenta Lifemiles del cliente, las mismas estarán sujetas a todos los términos y condiciones del programa Lifemiles; incluyendo la política de expiración de estas.
- Los bonos de millas de bienvenida y la acumulación de millas por consumo varían dependiendo de la Tarjeta aprobada por Banco Cuscatlán Honduras.
- Los consumos que acumulan millas son los establecidos por Banco Cuscatlán Honduras. Es responsabilidad del tarjetahabiente consultar con Banco Cuscatlán Honduras las condiciones de acumulación de millas y de bono de bienvenida.
- Banco Cuscatlán Honduras es el único responsable y facultado para aprobar y emitir Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite y para fijar las condiciones de estas. Consulta las condiciones aplicables a las tarjetas con Banco Cuscatlán Honduras. Consulta las condiciones aplicables a las tarjetas en la página web de [Banco Cuscatlán Honduras](http://BancoCuscatlanHonduras.com).
- Las millas obtenidas por compras realizadas con una Tarjeta de Crédito LifeMiles Cuscatlán Visa Infinite califican para alcanzar o mantener el estatus élite, de conformidad con las reglas del programa élite disponibles en www.lifemiles.com. Estas millas no califican para el reconocimiento cenit.
- Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos Términos y Condiciones y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
- Hasta donde sea permitido por Ley, Lifemiles se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Promoción por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por Lifemiles, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón Lifemiles se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Promoción, lo notificará a los Participantes vía correo electrónico, o por cualquier otro medio que considere necesario.
- Hasta donde sea permitido por Ley, Lifemiles podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones, dando en su caso, dentro del plazo legal, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo los procedimientos legales necesarios.
- Lifemiles se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a todo Participante que participe en ésta de forma indebida.
- Lifemiles es una marca registrada de LifeMiles Ltd.

- Las Millas están sujetas a los términos y condiciones del programa Lifemiles, disponibles en www.lifemiles.com
- Banco Cuscatlán nunca te pedirá ingresar tu usuario ni contraseña de Banca Digital o tu App, a través de enlaces enviados por WhatsApp, redes sociales, SMS o correo electrónico.

Si tiene algunas consultas sobre este reglamento comuníquese al +504 2280-5700, +504 2247-6100, +504 2580-5700 o visite su agencia más cercana, la respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento o su derivado, o una dispensa de su cumplimiento.